

Balance 2025 del Observatorio HATEnto: defensa, reparación y transformación frente a la aporofobia

El 2025 ha sido un año de enorme intensidad para el Observatorio HATEnto. Nuestro trabajo se sostiene sobre una convicción firme: la aporofobia no es un fenómeno aislado, sino una vulneración estructural de derechos que atraviesa la vida de las personas en situación de sinhogarismo.

La aporofobia provoca que muchas personas pierdan su vida, que vean continuamente vulnerado su derecho a la seguridad o la dignidad, o que, como resultado por la barrera que esta provoca, vean cronificada su situación. Por esta razón, cada acción que emprendemos —desde la derivación de un caso a Fiscalía hasta la participación en un seminario internacional— responde a un propósito común: **proteger, reparar y transformar**, avanzando hacia una sociedad que no tolere el odio ni la discriminación hacia las personas en mayor vulnerabilidad.

En esta línea, los datos de la Radiografía del Sinhogarismo de HOGAR Sí aportan una mirada especialmente relevante. **La ciudadanía muestra un rechazo muy elevado a la discriminación por sinhogarismo**, valorado en 8,2 sobre 10, y más del 60 % de quienes presenciaron un acto de odio intervinieron o llamaron a la policía. Entre quienes no habían presenciado ninguno, un 80 % afirma que actuaría ante una agresión aporófoba. Aun así, casi un 19 % de las personas que sí presenciaron un incidente no supieron cómo reaccionar, lo que evidencia la **necesidad de continuar sensibilizando, formando y dotando a la ciudadanía, equipos profesionales o instituciones** de herramientas claras para actuar, denunciar y no fomentar el odio.

1. DELITOS DE ODIO DERIVADOS A FISCALÍA: 17 CASOS QUE REVELAN UNA URGENCIA SOCIAL

Durante 2025 hemos identificado, valorado y derivado [**17 casos de delitos de odio**](#) a las Fiscalías de delitos de odio competentes. Detrás de cada caso hay una historia de violencia, dolor y vulneración de derechos, pero también una afirmación clara: estos hechos no son "anécdotas", son delitos y deben ser tratados como tal.

Un elemento especialmente preocupante es la **frecuencia con la que estos delitos han sido cometidos por personas menores o muy jóvenes**. Este dato nos obliga a mirar de frente a los discursos de odio que se reproducen en etapas tempranas y a **reforzar las herramientas de prevención, educación y sensibilización** para que las nuevas generaciones no normalicen la deshumanización de las personas en situación de sinhogarismo. Asimismo, resulta necesario recalcar la crudeza y gravedad de las agresiones detectadas, consistiendo muchas de ellas en intentos de homicidio, homicidios ejecutados, quema de personas o pertenencias, entre otras. La aporofobia mata, por ello desde el Observatorio HATEnto queremos erradicarla.

Derivar estos casos a Fiscalía no es solo un acto jurídico. Es una herramienta de reconocimiento y de reparación: ayuda a que las instituciones nombren (y detecten) la aporofobia, generen precedentes y asuman su responsabilidad en la protección efectiva de los derechos.

2. ACOMPAÑAMIENTO EN CASOS DE DISCRIMINACIÓN: 28 INTERVENCIONES CON ENFOQUE REPARADOR

Más allá de los delitos de odio, en 2025 hemos acompañado **28 casos de discriminación** o consultas relacionadas con la aporofobia. Se trata de situaciones que, aun sin encajar en el tipo penal, suponen vulneraciones graves de derechos: expulsiones injustificadas, trato degradante, negación de acceso a recursos o servicios, humillaciones cotidianas...

Abordamos estos casos porque entendemos que la aporofobia también se construye en lo cotidiano, en pequeñas violencias que van erosionando la autoestima, la sensación de pertenencia y la propia seguridad de las personas en situación de sinhogarismo. Este tipo de violencia **su sumerge en cada experiencia vital y se convierte en una barrera realmente difícil de detectar en los procesos individuales de cada persona pudiendo llegar a generar una gran desconfianza y desesperanza en las instituciones y entidades.**

Nuestro objetivo aquí es doble: **reparar y ofrecer herramientas**. Reparar el daño vivido mediante el acompañamiento, la orientación y, cuando procede, la búsqueda de vías de respuesta. Y ofrecer medios, información y herramientas a las personas para que reconozcan sus derechos, identifiquen la discriminación y puedan reclamar el trato digno que merecen.

3. LITIGIO ESTRATÉGICO Y PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL: CAMBIAR LAS REGLAS PARA GARANTIZAR DERECHOS

El litigio estratégico sigue siendo una de nuestras apuestas clave. Aunque sus avances sean necesariamente lentos debido a los tiempos del sistema judicial, es una herramienta con potencial para transformar estructuras y generar cambios duraderos.

El caso de Gijón: nuestro primer litigio estratégico sigue avanzando

En 2025 hemos seguido trabajando en el [caso de Gijón](#), nuestro primer litigio estratégico como entidad. Para HOGAR SÍ **el caso de Gijón fue especialmente relevante, no por ser único, sino por su capacidad ejemplificadora**. Gijón se ha convertido en el ejemplo de cómo las agresiones aporófobas tienden a quedar invisibilizadas y no reciben respuesta judicial; no obstante, cuando esta respuesta se produce, pueden alcanzarse resultados muy significativos. Por razones de confidencialidad no podemos ofrecer detalles, pero sí podemos afirmar que el caso se encuentra en marcha y que esperamos poder compartir avances próximamente. Este proceso simboliza la posibilidad de que las personas en

situación de sinhogarismo también encuentren en la justicia una vía real de defensa de sus derechos.

Ordenanzas y reglamentos con efectos discriminatorios: el caso del Reglamento de Atención Ciudadana de Tenerife

Este año hemos decidido iniciar un nuevo recorrido litigioso en relación con aquellas ordenanzas y reglamentos que, por su diseño o por la forma prevista de su aplicación, pueden resultar aporófobos. Entendemos por ordenanzas aporofóbicas aquellas ordenanzas de carácter municipal que, o bien son aporofóbicas por su contenido explícitamente discriminatorio, o bien dan lugar a una ejecución que fomenta el odio y la discriminación. Éstas se convierten en una de las diversas manifestaciones de las dinámicas de hostilidad que sirven para culpabilizar y criminalizar a las personas en situación de sinhogarismo y pobreza por su situación. De esta manera, **se deriva la responsabilidad en las personas afectadas y disipa la idea de que el sinhogarismo y la pobreza son problemas estructurales** después de que el sistema actual haya fallado a las personas.

Fruto de un mapeo y un análisis profundo de riesgos y probabilidades de éxito, hemos comenzado a trabajar para que el **Ayuntamiento de Tenerife** no saque adelante su versión inicial del **Reglamento de Atención Ciudadana**, cuya propuesta provisional incluye medidas potencialmente perjudiciales para las personas en situación de sinhogarismo, restrictivas de derechos y generadoras de mayor exclusión.

El litigio estratégico quizá no muestre resultados inmediatos, pero tiene la **capacidad de abrir grietas en marcos normativos injustos** y de contribuir a la erradicación del sinhogarismo y sus consecuencias más graves.

De la mano de este trabajo pre-litigioso han ido otras iniciativas que han pretendido incidir políticamente en el desarrollo de normativas que, al igual que la de Tenerife, pueden terminar por discriminar a las personas en situación de sinhogarismo. Ejemplo de ello ha sido las alegaciones realizadas a la nueva Ordenanza de Convivencia en Barcelona, a la futura Ordenanza de Convivencia del Ayuntamiento de Madrid, o la comunicación con el Ayuntamiento de Valencia respecto a su Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana.

Otras estrategias de cambio: procesos normativos que marcarán 2026

En paralelo, hemos explorado **otras formas de impulsar cambios estructurales** a través de la participación institucional. En 2025 hemos intervenido en:

- La **consulta pública de la Ley Valenciana para la Igualdad de Trato y no Discriminación**, aportando una mirada específica sobre aporofobia y sinhogarismo.

- La **Consulta Pública Previa** y las negociaciones en torno al diseño de la figura de la [Autoridad Independiente para la Igualdad de Trato y no Discriminación](#), así como su Reglamento de Funcionamiento.

Son procesos que tendrán especial relevancia en **2026**, cuando podamos ver cómo se concreta esta nueva figura y qué potencial ofrece para proteger a las personas en situación de sinhogarismo frente a la discriminación y el odio. Animamos a estar muy atentos a su desarrollo.

4. PREVENCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y HERRAMIENTAS EDUCATIVAS: CAMBIAR NARRATIVAS DESDE LA RAÍZ

La aporofobia no se combate solo reaccionando a los casos, sino también **previniendo que ocurran**. Por eso, la sensibilización y la educación han sido un eje central de nuestro trabajo durante 2025.

55 publicaciones y 11 denuncias en redes sociales

Durante este año hemos realizado **55 publicaciones en redes sociales** abordando la aporofobia, la discriminación y los delitos de odio desde distintas perspectivas: denuncia, sensibilización, pedagogía social y promoción de derechos.

Asimismo, hemos **denunciado en redes 11 casos relacionados con delitos de odio** en el entorno digital. Al visibilizarlos, buscamos mostrar que la aporofobia también se expresa en redes y que estas violencias no son "virtuales", sino que tienen impactos reales en la vida de las personas.

Una guía educativa ya testada y en versión definitiva

Uno de los hitos más importantes de la labor preventiva de 2025 ha sido el trabajo en torno a nuestra [guía educativa para el trabajo de la aporofobia en las aulas](#).

Como todo proceso de innovación, la guía ha pasado a lo largo del año por una fase de prueba y revisión: ha sido **testada, valorada y enriquecida con aportaciones de profesorado y profesionales del ámbito educativo**. Gracias a ello, hemos podido cerrar una **versión definitiva y final**, que recoge las recomendaciones y necesidades detectadas por quienes la han utilizado en contextos reales.

Podemos decir que hoy contamos con un material **completo, testado y revisado por profesionales de la educación**, listo para su uso en centros educativos para trabajar la aporofobia de forma rigurosa, sensible y transformadora. Os animamos a utilizarlo y difundirlo en vuestros entornos educativos.

Y esto no acaba aquí: durante **2026** seguiremos ampliando este trabajo, ya que nuevas oportunidades y alianzas educativas ya están llamando a nuestra puerta.

Repensar cómo nos contactan: un formulario más accesible y útil para 2026

En 2025 también nos hemos sumergido en la tarea de **replantear el formulario de contacto del Observatorio HATEnto**, con el objetivo de que sea una herramienta más accesible, clara y ajustada a las necesidades reales de las personas y entidades que se dirigen a nosotras.

Este rediseño permitirá, a partir de **2026**, mejorar la recogida de información, agilizar la atención y favorecer un acompañamiento más adecuado. Pronto podrán verse los resultados de este proceso.

5. VISIBILIZACIÓN PÚBLICA Y FORMACIÓN ESPECIALIZADA: LLEVAR LA APOROFOBIA AL CENTRO DEL DEBATE

La aporofobia sigue siendo una forma de discriminación poco reconocida. Por ello, es clave situarla en el centro del debate público y profesional. En 2025 hemos:

- Elaborado **4 comunicados** en el blog de HATEnto, centrados en casos y situaciones especialmente relevantes.
- Alcanzado **impactos en medios de comunicación**, una herramienta esencial para visibilizar la aporofobia y los delitos de odio contra las personas en situación de sinhogarismo.

Además, hemos estado presentes en **espacios formativos y de divulgación profesional especializada**, que no solo permiten compartir conocimiento, sino también tejer alianzas de cara al futuro:

- A principios de año participamos en una **Mesa Experta y formativa para la detección de la aporofobia implícita o no visible**, liderada por la **Universidad de Salamanca**. Este trabajo conjunto no solo derivó en un material de gran valor, sino que ha permitido construir una relación de colaboración de cara a 2026 que consideramos especialmente prometedora.
- Hemos participado como expertas en una **Línea de formaciones especializadas para profesionales de la iniciativa Victory**, centradas en el **enfoque restaurativo y centrado en las víctimas para mitigar el odio**.
- A mitad de año, fuimos invitadas al seminario especializado en aporofobia y delitos de odio **“Confronting Aporophobia – Hate Crimes Against the Poor”**, auspiciado por el **Comité de Pobreza y Desarrollo Social de la International Bar Association (IBA)**, donde pudimos compartir la realidad del sinhogarismo y la aporofobia desde nuestra experiencia concreta.
- No hemos olvidado el cuidado de nuestro propio equipo: organizamos una **jornada formativa interna** para seguir fortaleciendo nuestras capacidades de atención y acompañamiento especializado.

- Participamos en el [**I Simposio Europeo sobre Aporofobia**](#) organizado por **EAPN**, aportando nuestra experiencia y aprendizajes específicos sobre aporofobia y sinhogarismo.
- Por último, la **Universidad de Granada** nos invitó a impartir una **sesión formativa especializada** dirigida a alumnado y profesorado. Esta colaboración ha dado lugar a una relación fructífera y prometedora de cara al futuro, de la que seguramente podremos compartir novedades a lo largo de 2026.

Una causa que exige una mirada amplia y un compromiso sostenido

Desde el Observatorio HATEnto abordamos la aporofobia, la discriminación y los delitos de odio contra las personas en situación de sinhogarismo como lo que son: **vulneraciones sistémicas de derechos** que afectan a la seguridad, la dignidad y, en demasiadas ocasiones, a la propia vida de las personas.

La aporofobia está estrechamente entrelazada con el sinhogarismo: lo alimenta, lo cronifica y dificulta cualquier salida digna de la situación.

Por eso nuestro enfoque es necesariamente **multidisciplinar**: combinamos la atención individual, el acompañamiento jurídico, el litigio estratégico, la participación institucional, la sensibilización social, la generación de conocimiento y la formación especializada.

Solo así podemos avanzar hacia una sociedad que **no normalice el odio**, que **proteja de manera efectiva a quienes hoy se encuentran más expuestos** y que **garantice derechos para todas las personas, sin excepciones**.